



Pachuca de Soto, Hgo. a 6 de diciembre de 2016.

**COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES**

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CAASIM-HGO-INVITACION-05-2016**

OBRA: Ampliación, Rehabilitación, Reubicación De Redes Y Líneas De Conducción En Diferentes Colonias De La Zona De Influencia De La CAASIM.

DICTAMEN

Con fundamento en lo que establecen los Artículos 44 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y Artículos 40, 41, 42, 43 y 52 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

- 1.- **Notificación de invitaciones:** Se invitó a 3 licitantes, notificándoles la invitación personalmente el día 25 de noviembre firmando el acuse respectivo.
- 2.- **Junta de Aclaraciones:** Se celebró a las 10:30 horas del día 29 de noviembre, en el Aula Magna de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, asistiendo los licitantes: C. Nicolás Torres España, C. Rigoberto Cruz Hernández y Grupo Hecrag S.A de C.V.
- 3.- **Presentación y apertura de proposiciones:** Se celebró a las 10:30 horas del día 6 de diciembre, en el Aula Magna de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales. Una vez realizada la revisión cuantitativa de los documentos que integran las propuestas de cada uno de los licitantes, se recibieron para análisis y evaluación cualitativa:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe con I.V.A	Observaciones
Grupo Hecrag S.A de C.V.	25 días naturales	7 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2016	\$ 1,057,586,00	Presenta documentación



Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe con I.V.A	Observaciones
C. Nicolás Torres España	25 días naturales	7 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2016	\$ 1,060,888.58	Presenta documentación
C. Rigoberto Cruz Hernández	25 días naturales	7 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2016	\$ 1,041,293.64	Presenta documentación

Observaciones:

Hecrag S.A. de C.V. no presenta registro vigente del padrón de contratistas, presenta ficha de trámite de padrón de contratistas ficha No. 634 de fecha 15 de noviembre del 2016.

Una vez realizada la evaluación detallada de la documentación presentada por los licitantes, se determina lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN	COMENTARIOS
C. Nicolás Torres España	Cumple con las condiciones técnicas, legales, administrativas y económicas solicitadas en las bases del Presente Procedimiento.	Se acepta su propuesta.
C. Rigoberto Cruz Hernández	Cumple con las condiciones técnicas, legales, administrativas y económicas solicitadas en las bases del Presente Procedimiento.	Se acepta su propuesta.
Grupo Hecrag S.A de C.V.	No cumple con lo solicitado en las Bases del Presente Procedimiento, numeral 4.2 anexo técnico AT-01.	Se desecha su propuesta.



1. La propuesta del licitante: C. Nicolás Torres España, se considera solvente por que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de esta invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante. Presentando una propuesta con un importe de \$ 1,060,888.58, (Un millón Sesenta mil, Ochocientos ochenta y ocho pesos 58/100 M.N) incluye I.V.A.
2. La propuesta del licitante: C. Rigoberto Cruz Hernández, se considera solvente por que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de esta invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante. Presentando una propuesta con un importe de \$ 1,041,293.64, (Un millón Cuarenta y un mil, Doscientos noventa y tres pesos 64/100 M.N) incluye I.V.A.
3. La propuesta del licitante: Grupo Hecrag S.A de C.V, se considera insolvente por no reunir lo solicitado en las condiciones técnicas de las bases de licitación en su numeral 4.2 Documentación Técnica:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 fracción I a la XII, inciso a fracciones I a la V del Reglamento, la propuesta técnica deberá estar integrada en la forma siguiente:

AT-01 Original o copia certificada ante notario público y copia por ambos lados del registro vigente del padrón de contratistas.....

El registro deberá estar vigente desde su presentación en el acto de presentación y apertura de proposiciones y hasta la formalización del contrato correspondiente, atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley en la Materia.

Por lo que se:

RESUELVE

Con fundamento en lo que establece el Artículo 44, párrafo V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice: *Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo..*

- 1.- Se adjudica el contrato al C. Rigoberto Cruz Hernández, por un monto de \$ 1,041,293.64, (Un millón Cuarenta y un mil, Doscientos noventa y tres pesos 64/100 M.N) incluye I.V.A., debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta solvente más baja de las presentadas en este Procedimiento, con un periodo de ejecución de 25 días naturales, con fecha de inicio: 7 de diciembre del 2016 y fecha de terminación: 31 de diciembre del 2016



NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó la Convocante:

<p style="text-align: center;">Presidente</p>  <p>Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez Representado por el Arq. Erick Gabriel Morales Macías Quien emite el Fallo</p>	<p style="text-align: center;">Secretario Técnico</p>  <p>Ing. Oscar Arriaga Hernández Representado por la Ing. Itzel Ortiz Vázquez Quien realizó la evaluación de las Proposiciones</p>
--	---